

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ESTILFORM S. A.

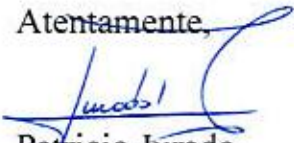
Presente.-

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y a la nominación como Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, rindo mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el movimiento económico de la Compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2016.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas en el año 2016 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de Estilform S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Administración de la Compañía ha definido una revisión completa de las cuentas contables.
4. Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Durante el ejercicio económico 2016, la Compañía generó una pérdida neta contable.

6. Las Juntas Generales de accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley.

Atentamente,



Patricio Jurado
Comisario Principal

Quito, abril 2017